

DECRETO EXENTO N°: 003040
MARIA ELENA, 19 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18-10-22 del Sr. **LUIS NARANJO HERNANDEZ**, Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 18 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso los días 19 al 20 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 098 de fecha 18-10-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **LUIS NARANJO HERNANDEZ**, Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 18 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 19 al 20 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRV/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal -Archivo.